

11-12

TITULACIÓN



MÁSTER UNIVERSITARIO EN UNIÓN EUROPEA

CÓDIGO 260201

UNED

11-12

MÁSTER UNIVERSITARIO EN UNIÓN
EUROPEA
CÓDIGO 260201

ÍNDICE

PRESENTACIÓN

OBJETIVOS Y COMPETENCIAS

SALIDAS PROFESIONALES, ACADÉMICAS Y DE
INVESTIGACIÓN

REQUISITOS ACCESO

CRITERIOS DE ADMISIÓN

NO. DE ESTUDIANTES DE NUEVO INGRESO

PLAN DE ESTUDIOS

NORMATIVA

PRÁCTICAS

DOCUMENTACIÓN OFICIAL DEL TÍTULO

SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD DEL TÍTULO

ATRIBUCIONES PROFESIONALES

IGUALDAD DE GÉNERO

PRESENTACIÓN

Este Posgrado oficial sobre Unión Europea ofrece a los alumnos una formación de alto nivel que le permite conseguir unas condiciones óptimas para desenvolverse en el terreno profesional y académico. Se pretende dotar al alumno de una formación de alto nivel que le sitúe en condiciones óptimas para trabajar en el terreno profesional o académico.

El papel primordial de esta titulación en los países de la Unión Europea es consecuencia del lugar central que deben tener los estudios universitarios para un mejor conocimiento del propio proceso de integración. Por esta razón, los distintas titulaciones en estudios sobre la Unión Europea constituyen un objetivo prioritario para las instituciones europeas y para los Estados miembros.

Las universidades europeas se enfrentan actualmente con la necesidad imperiosa de adaptarse a una serie de cambios profundos, entre los que se encuentra el objetivo primordial de colocar en un lugar central los estudios y titulaciones que permitan un mejor y detallado conocimiento de la Unión Europea. Además de su misión fundamental de formación inicial, la universidad debe responder a las nuevas necesidades en materia de educación y formación sobre la propia Unión, sus instituciones y sus políticas, que surgen con la cambiante naturaleza jurídica, política y económica del proceso integrador y su relación con la sociedad del conocimiento. Los estudios universitarios sobre la Unión Europea desde un enfoque pluridisciplinar surgen de la necesidad cada vez mayor de enseñanza científica y técnica, de competencias transversales y de posibilidades de aprendizaje permanente que exigen una mayor permeabilidad entre los distintos elementos y niveles de los sistemas de enseñanza y formación universitaria.

Por todas estas razones las principales universidades de nuestro entorno europeo, incluso también fuera de él, ofrecen ya desde hace años la titulación de Postgrado en Unión Europea; tanto desde programas pluridisciplinarios, como también desde programas específicos comunitarios en Derecho, Economía y Comercio, o Ciencia Política.

OBJETIVOS Y COMPETENCIAS

Se pretende dotar al alumno de una formación de alto nivel que le sitúe en condiciones óptimas para trabajar en el terreno profesional, académico e investigador. El Master ofrece a los estudiantes un profundo conocimiento de lo que es y como funciona la Unión Europea para que puedan comprender sus mecanismos de actuación interna y externa y los complejos sistemas de toma de decisiones. Respecto al perfil de competencias, consideramos que los alumnos pueden conseguir las siguientes metas:

- Competencias formativas en los distintos campos: economía, derecho, instituciones políticas y sociales de la Unión Europea que les permitan desenvolverse con unos conocimientos amplios que les serán válidos tanto en el ámbito de lo privado como de lo público.
- Competencias precisas para la iniciación de la investigación en los diversos aspectos de la Unión Europea.

SALIDAS PROFESIONALES, ACADÉMICAS Y DE INVESTIGACIÓN

El papel primordial de esta titulación en los países de la Unión Europea es consecuencia del lugar central que deben tener los estudios universitarios para un mejor conocimiento del propio proceso de integración. Por esta razón, los distintas titulaciones en estudios sobre la Unión Europea constituyen un objetivo prioritario para las instituciones europeas y para los Estados miembros.

El Master prepara a los alumnos para el acceso a oposiciones y concursos en todos los ámbitos de las instituciones y organismos de la Unión Europea y también de manera principal para el acceso a instituciones y organismos españoles, tanto del Estado central como de las Comunidades Autónomas y locales.

REQUISITOS ACCESO

Perfiles de ingreso y organización de las enseñanzas

Pueden acceder a este Máster los **Licenciados** y **Graduados**, de cualquier especialidad aunque con los requisitos específicos que a continuación se detallan.

- 1. Acceso directo al Máster.** Todos los **Licenciados y Graduados en Derecho, Economía o Políticas** pueden solicitar su incorporación al Máster directamente. En este caso, el alumno cursará 60 créditos en la forma que más abajo se detalla.
- 2. Acceso mediante el Curso de Nivelación.** Los licenciados y graduados que no lo sean en Derecho, Economía o Políticas solo pueden acceder al Máster realizando un "**Curso previo de Nivelación**" obligatorio de un año de duración. Una vez superados los 30 créditos de que consta este Curso de Nivelación podrán acceder al Máster en la Especialidad elegida (Económicas/Políticas o Derecho). En este caso, el alumno cursará 90 créditos (30 del Curso de Nivelación y 60 del Máster en la Especialidad elegida) durante 2 años (1 año para el Curso de Nivelación y 1 año más para la Especialidad) en la forma que más abajo se detalla.
- 3. Cumplimiento de requisitos administrativos.** Cualquiera que sea la vía de acceso - directa o a través del Curso de Nivelación- el alumno deberá cumplir con los correspondientes requisitos administrativos establecidos por la UNED (preinscripción, presentación de documentos, etc. etc.).
- 4. Organización de las enseñanzas del Curso de Acceso.** Cuando el alumno, en razón de la materia de su Licenciatura o Grado deba realizar el Curso de Nivelación obligatorio debe matricularse de las 7 asignaturas de que consta el mismo (30 créditos) y cursará las mismas en dos cuatrimestres. Solo podrá matricularse de la Especialidad elegida cuando haya superado todas las asignaturas de este Curso de Nivelación.

5. Organización de las enseñanzas del Máster. Cuando el alumno acceda directamente o haya superado con antelación el Curso de Nivelación, deberá elegir una de las dos Especialidades que se ofertan: **Derecho** o **Económicas/Políticas** (ambas Especialidades tienen la misma estructura y en ambas hay que superar 60 créditos, de los cuales 54 se cursan por asignaturas y 6 más por la realización del Trabajo Fin de Máster).

6. En el **primer semestre**, el alumno debe cursar 30 créditos, todos ellos de la Especialidad elegida. Estos 30 créditos serán, 20 créditos obligatorios y 10 créditos que podrá seleccionar de entre 20 créditos de asignaturas optativas de primer cuatrimestre.

7. En el **segundo semestre**, el alumno debe cursar 24 créditos, de los cuales 16 créditos deben ser de la Especialidad elegida y 8 créditos más de la Especialidad no elegida (ejemplo, si la Especialidad elegida es Económicas/Políticas, el alumno seleccionará 16 créditos optativos de 2º cuatrimestre de esta Especialidad y 8 créditos optativos de segundo cuatrimestre de la Especialidad en Derecho y viceversa).

8. Trabajo Fin de Máster. Cuando el alumno haya superado 54 créditos (si accedió directamente) o 84 créditos (si accedió mediante el Curso de Nivelación) podrá presentar su **Trabajo Fin de Máster** que tiene asignados 6 créditos. Los alumnos pueden presentar este Trabajo Fin de Máster en tres convocatorias cada año: Julio, Septiembre y Diciembre. La presentación y defensa de este Trabajo se realiza en sesión pública en la sede de la UNED en Madrid.

Este Máster de Unión Europea puede cursarse a tiempo completo o a tiempo parcial.

a) Tiempo completo

- Acceso directo (tiempo completo 60 créditos):

Los licenciados y graduados en Economía, Políticas y Derecho que accedan directamente al Máster, pueden cursar a tiempo completo el Máster realizando los 60 créditos en un año académico.

En este cómputo se incluye la posibilidad de realizar el Trabajo Fin de Máster en su convocatoria extraordinaria de diciembre. Ejemplo tipo: comienzo en octubre, finalización de las asignaturas en Junio o septiembre y presentación del Trabajo Fin de Máster en Junio, septiembre o diciembre.

El alumno también podrá posponer la matriculación y defensa de su Trabajo Fin de Máster dentro de los plazos de permanencia establecidos por la Universidad, pero no obtendrá el título hasta que no haya superado esta prueba final.

- Acceso a través del Curso de Nivelación (tiempo completo 90 créditos):

Cuando los alumnos deban realizar previamente el Curso de Nivelación obligatorio, el tiempo completo se materializa en 2 años académicos, ya que durante el primer año deben superar el Curso de Nivelación y en el segundo año la Especialidad elegida.

a) Tiempo parcial:

El Curso de Nivelación de 30 créditos no admite la realización a tiempo parcial, por tanto, los alumnos deben matricularse obligatoriamente de los 30 créditos de que consta este curso y realizarlo en un año.

Los 60 créditos del Máster, en la especialidad elegida, sí pueden cursarse a tiempo parcial lo cual permite al alumno realizar el Máster, en cualquiera de las Especialidades, en **dos** años en lugar de en **un** año. Para ello, es obligatorio que el alumno siga las siguientes reglas:

Asignaturas del primer cuatrimestre:

El alumno deberá matricularse, al menos, de los 20 créditos obligatorios.

Asignaturas del segundo cuatrimestre:

El alumno deberá matricularse, al menos, de 12 créditos optativos.

Debe matricularse del resto de los créditos el siguiente año (10 del primer cuatrimestre y 12 del segundo cuatrimestre).

El alumno puede matricularse del Trabajo Fin de Máster (6 créditos) tanto en el segundo año como en los posteriores, dentro del plazo de permanencia que habilita la UNED para estos estudios. Ver el apartado siguiente.

Normas de Permanencia en el Máster de Unión Europea

1. Los estudiantes de la Universidad Nacional de Educación a Distancia en los estudios de Másteres Universitarios oficiales disponen de un número máximo de **cuatro convocatorias por asignatura**, dos por curso académico, con independencia de la convocatoria de que se trate (convocatorias de febrero/junio o septiembre), siempre que el Programa siga impartándose.

2. A efectos de esta norma únicamente se computarán como efectivas las convocatorias de las asignaturas que hayan sido calificadas. En el caso de que el estudiante desista de presentarse a la evaluación, en el acta se hará constar como “no presentado”, no siendo necesaria la renuncia expresa a efectos de cómputo de convocatoria.

3. En este Máster, la permanencia máxima es la siguiente:

- Estudiante de Máster con una carga lectiva de 60 créditos ECTS (Acceso directo a la Especialidad del Máster elegida): el número máximo de años de permanencia será de 4.

- Estudiante de Máster con una carga lectiva entre 61 y 90 créditos (Acceso al Máster a través del Curso de Nivelación): el número máximo de años de permanencia será de 5.

4. Aquellos estudiantes que agoten el número máximo de las cuatro convocatorias por asignatura, o excedan del máximo de años de permanencia, deben solicitar para continuar cursando los estudios del mismo Máster convocatoria adicional (de gracia, extraordinaria) antes del día 31 de octubre mediante instancia dirigida al Decano de la Facultad de Derecho.

5. Agotadas las convocatorias o años de permanencia, se procederá el cierre del expediente del estudiante en las enseñanzas del título de Máster iniciado, pudiendo comenzar estudios en otras enseñanzas oficiales de la UNED, previa admisión en las mismas.

CRITERIOS DE ADMISIÓN

1. Para el curso 2010-2011, este Posgrado oferta las siguientes plazas de nuevo acceso:

- **Especialidad en Económicas/Políticas** (para licenciados o graduados en Económicas, Políticas o Derecho): **20 plazas**

- **Especialidad en Derecho** (para licenciados o graduados en Económicas, Políticas o Derecho): **20 plazas**

- **Curso de Nivelación** (para licenciados o graduados que no lo sean en Derecho, Económicas o Políticas): **10 plazas**

2. **Criterios de selección.** Los solicitantes de nuevo ingreso serán seleccionados por la Comisión del Máster, atendiendo a los siguientes criterios:

Nota media del expediente académico: 30%

Adecuación del perfil académico y profesional a la

Especialidad del Máster elegida: 50%

Conocimiento de idiomas (preferentemente, inglés) 10%

Otros méritos: 10%

Los alumnos deberán aportar documentación de los méritos que aleguen conforme a los criterios anteriores para su examen por la Comisión del Máster. Los conocimientos de idioma deben acreditarse mediante el correspondiente certificado/diploma en el que conste el nivel obtenido.

3. Los **alumnos de cursos anteriores** (tanto del Curso de Nivelación como de cualquiera de las dos Especialidades) tendrán garantizada su plaza para continuar sus estudios en el Máster sin que les afecte el criterio de admisión anteriormente señalado.

NO. DE ESTUDIANTES DE NUEVO INGRESO

1. Especialidad Económicas/Políticas 20 plazas
2. Derecho 20 plazas
3. Curso de Nivelación 10 plazas

Para mas información, ver "Criterios de admisión"

PLAN DE ESTUDIOS

Créditos

Entre 60 y 90, dependiendo del perfil de ingreso. El número de créditos de matrícula en el curso de nivelación es de 30. Para las especialidades, el número mínimo en el primer año es de 20 en el primer cuatrimestre y 12 en el segundo. En todo caso, los créditos de la tesina se matricularán en el último año.

Estructura

La estructura general del postgrado es la siguiente:

Módulo de Nivelación 30créditos

Curso obligatorio para alumnos de carreras diferentes a Economía, CC. Políticas y Derecho.

Todas las asignaturas tienen caracter Obligatorio

Asignatura	Créditos
Historia de la integración económica europea. Miguel Santamaria Lancho	4
Introducción a las Instituciones de la Unión Europea Antonia Navas Castillo, M. ^a Victoria García-- Atance y Gustavo Palomares Lerma	6
Derecho de la Unión Europea Fanny Castro-Rial Garrone, Concepción Escobar Hernández y Teresa Marcos Martín	Economía de la Unión Europea Antonio Calvo Hornero y Ángeles Rodríguez Santos
Documentación de la Unión Europea Marta Abiega Picatoste y Jerónimo Ríos	3

Presupuesto y gestión pública en la Unión Europea Concepción González Rabanal	2
Historia jurídica de la integración europea Fanny Castro-Rial	3

Módulo de especialidad (60créditos)

Especialidades que cursarán directamente los alumnos procedentes de las carreras de Economía, CC.Políticas y Derecho.

Especialidad en Economía y Políticas

En el primer cuatrimestre se ofertan 40créditos, de los cuales el estudiante cursará 20 créditos de materias obligatorias y 10 créditos de materias optativas, en total 30 créditos. En el segundo cuatrimestre se ofertan 44créditos, de los cuales el estudiante cursará 16 créditos de la especialidad elegida y 8 créditos de la especialidad en Derecho. Los 6 créditos restantes corresponden al trabajo fin de máster que ha de realizarse en este segundo cuatrimestre.

Asignatura	Carácter	Duración	Créditos
El Mercado Único Victor González	Obligatoria	1er cuatrim.	8
El comercio exterior de la UE: la política comercial y los flujos comerciales Humberto López y Gloria Trinidad	6	Acción exterior: política exterior y de seguridad común-política europea de seguridad y defensa Gustavo Palomares	6

Ampliación y convergencia económica Fernando Barreiro	Optativa	4	Desarrollo económico y cooperación internacional de la Unión Europea Alfredo Macías y Claudia Salcedo
		Asignatura	Carácter
Duración	Créditos	Análisis político de la evolución de los Tratados Carlos Molina del Pozo	Optativa
1er cuatrim.	6	Los nuevos socios comunitarios ante el proceso de integración Anna Sroka	2do cuatrim.
4	Los consumidores y la competencia empresarial en el mercado comunitario Beatriz Rodrigo	Pobreza y exclusión social en la Unión Europea José Antonio Martínez y José Luis Calvo	El sistema financiero europeo José Luis Calvo y José Antonio Martínez
Elementos para una política común de extranjería global y equilibrada Juan Lacruz López		Las políticas económicas redistributivas en la Unión Europea Carmen Arasa y José Antonio Martínez	

Especialidad en Derecho

En el primer cuatrimestre se ofertan 40créditos y el estudiante deberá cursar 30 (20 créditos obligatorios y 10créditos optativos a elegir entre los ofertados en el primer trimestre).

En el segundo cuatrimestre se ofertan 44créditos optativos, de los cuales deberá cursar 16 créditos de la especialidad en Derecho y 8 créditos de la especialidad en Economía y Ciencias Políticas. Los 6 créditos restantes corresponden al trabajo fin de máster que ha de realizarse en este segundo cuatrimestre.

Asignatura	Carácter	Duración	Créditos
Principios y competencias de la Unión Europea Antonio Torres del Moral y Carlos Vidal	Obligatoria	1er cuatrim.	5
Fuentes del Derecho de la Unión Europea Concepción Escobar y Carmen Quesada	Instituciones de la Unión Europea Teresa Marcos y Fernando del Val	Jurisdicción de la Unión Europea Antonio Torres del Moral, Yolanda Gómez, Pedro J. Tenorio Sánchez	Asignatura
Carácter	Duración	Créditos	Recepción, aplicación y control del Derecho de la Unión Europea en el Derecho de producción interna español Carlos Vidal, Cristina Elías Méndez, Manuel Gonzalo González

Optativa	1er cuatrim.	5	Política exterior y de seguridad común y política de desarrollo y cooperación internacional Álvaro Jarillo y Claribel de Castro Sánchez
La protección de los derechos humano en el ámbito internacional y europeo Concepcion Escobar y Fanny Castro-Rial	Construcción Europea: de las Comunidades a la Unión Europea Pedro Pablo Miralles, Fernando Ibañez, Justo Corti Varela	El sistema de derechos fundamentales en la Unión Europea: de la libertades originarias a la Carta de Derechos Fundamentales Yolanda Gomez y Cristina Elías	2do cuatrim.
4	Cooperación policial y judicial en materia penal Carmen Quesada y Fernando del Val Garijo	Espacio de libertad, seguridad y justicia Carmen Quesada y Mónica Guzmán	Ciudadanía de la Unión Europea Pedro Pablo Miralles, Fernando Ibañez, Justo Corti Varela
Cultura, educación e investigación en la Unión Europea Concepción Escobar y Eduardo Trillo	Bioteología y nuevos derechos en la Unión Europea Yolanda Gómez Sánchez y Cristina Elías	Vida privada y protección de datos en la Unión Europea Lucrecio Rebollo	Igualdad, no discriminación e impacto de género en la Unión Europea Yolanda Gómez y Antonia Navas

Trabajo fin de master (6 créditos)

Todos los estudiantes deberán realizar un trabajo fin de máster en el segundo cuatrimestre de la especialidad, con una carga lectiva de 6 créditos. Dirigido por profesores especialistas de cada itinerario y aprobado por la Comisión de coordinación académica del Master.

Régimen

El estudiante que tenga que realizar el **curso de nivelación** cursará en el primer cuatrimestre:

- Historia de la integración económica europea.
- Historia jurídica de la integración europea.
- Introducción a las instituciones de la UE.
- Documentación de la UE.

En el segundo cuatrimestre cursará:

- Economía de la UE.
- Derecho de la UE.
- Presupuesto y gestión pública en la UE.

Es posible cursar el máster a tiempo parcial dentro de las normas de permanencia aprobadas por la universidad. El estudiante que acceda **directamente a las especialidades**, si desea realizar los estudios a tiempo parcial tendrá que cursar el primer año al menos las asignaturas obligatorias, en el primer cuatrimestre y 3 asignaturas en el segundo cuatrimestre.

Modalidad

El máster se impartirá según la metodología a distancia propia de nuestra universidad. La presentación del trabajo fin de master se realizará en una sesión pública en la sede central de la UNED.

NORMATIVA

PRÁCTICAS

No se han establecidos prácticas externas en este Master.

DOCUMENTACIÓN OFICIAL DEL TÍTULO

- Registro de Universidades

SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD DEL TÍTULO

El Sistema de Garantía de Calidad del Título forma parte del Sistema Interno de Garantía de Calidad de la UNED.

El órgano responsable de la aplicación del Sistema de Garantía de Calidad es la Comisión Coordinadora del Título, presidida por el Decano o Director de Escuela y en la que están representados equipos docentes, profesores tutores, Personal de Administración y Servicio y Estudiantes.

Con el fin de velar por la calidad de la titulación, anualmente, se elaboran informes sobre los materiales didácticos, y las guías de estudio. Dichos informes son emitidos por:

1. El Instituto Universitario de Educación a Distancia (IUED) que analiza la adecuación de textos y guías a la enseñanza a distancia. Este informe tiene carácter consultivo y es remitido a los equipos docentes y a la Comisión Coordinadora del título
2. La Comisión Coordinadora que valora la adecuación de los contenidos al plan de estudios de la titulación. Para ello la Comisión solicita informes a los departamentos encargados de la docencia de cada una de las asignaturas.

Asimismo, al finalizar cada uno de los semestres se pasan a los estudiantes y profesores tutores cuestionarios de satisfacción con el fin de detectar los posibles problemas y de esta forma llevar a cabo las mejoras que corresponda. Los cuestionarios contienen los siguientes apartados:

1. Planificación de la asignatura
2. Materiales y recursos para la preparación de la asignatura
3. Desarrollo del curso
4. Evaluación de los aprendizajes
5. Valoraciones globales.

Una vez finalizado el curso la Comisión Coordinadora del título recaba de los equipos docentes informes sobre el desarrollo del curso, en los que se hagan constar los problemas detectados y las posibles soluciones a aplicar.

La Comisión analiza también los resultados académicos (tasas de presentados, porcentajes de aprobados, suspensos, etc.)

Asimismo, la Comisión recibe las quejas y sugerencias remitidas por los estudiantes.

Con todos estos datos la Comisión Coordinadora del Título emite un informe que se presenta a la Junta de Facultad o Escuela.

- Acceso a los resultados de los cuestionarios de satisfacción y a los datos de rendimiento académico.
- Informes anuales de la Comisión coordinadora de calidad.
- Sistema Interno de Garantía de Calidad de la UNED

Comisión coordinadora del título**ATRIBUCIONES PROFESIONALES****IGUALDAD DE GÉNERO**

En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta Guía hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación, o miembros de la comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no se hayan sustituido por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino o masculino, según el sexo del titular que los desempeñe.